



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

**47<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 3 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidenta:* Sra. Al-Khalifa ..... (Bahrein)

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Al-Murad  
(Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## **Declaración del Presidente interino**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hoy examinaremos varios temas del programa, entre los que se incluyen el tema 42, “Informe del Consejo Económico y Social”; el tema 43, “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”; el tema 44, “Cultura de paz”; el tema 45, “Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial”; y el tema 49, “El deporte para la paz y el desarrollo”.

En septiembre de 2005, los dirigentes del mundo reafirmaron en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) la Declaración sobre una Cultura de Paz. Este año es el sexto año del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Debemos pues poner de relieve sus objetivos y el verdadero significado de una cultura de paz. Es un conjunto de principios y comportamientos de un estilo de vida concebido para renunciar a la violencia y evitar el desencadenamiento de conflictos. También centra la atención en las causas subyacentes de esos conflictos. Se propone resolver los problemas mediante el diálogo y las negociaciones entre las personas, los Estados y los grupos.

El Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobado por la Asamblea General en 1999 (resolución 53/243), estableció ocho esferas de fortalecimiento de la cultura de paz, a saber: acciones para promover una cultura de paz a través de la educación; promover el desarrollo económico y social sostenible; promover el respeto de todos los derechos humanos; garantizar la igualdad entre hombre y mujer; promover la participación democrática; fomentar la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; y promover la paz y la seguridad internacionales.

La UNESCO —trabajando conjuntamente con varias entidades dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con los Estados Miembros y la sociedad civil— tenía la tarea de coordinar todas las actividades pertinentes relativas al Decenio Internacional de una cultura de paz. El documento A/61/175, que tiene ante sí la Asamblea hoy, proporciona un panorama completo de todas las actividades importantes y efectivas previstas, lo que muestra que las Naciones Unidas están desempeñando un papel importante y preponderante en el establecimiento de un nuevo orden humano mundial.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en la importancia de las iniciativas adoptadas para promover el diálogo entre civilizaciones, culturas, religiones y pueblos. Se trata de un medio para fortalecer el acercamiento, la tolerancia y la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



comprensión mutua de los valores, los idiomas, la historia y la cultura. Varias conferencias cumbre han centrado su atención en actividades prácticas y concretas para promover dicho diálogo.

Los dirigentes del mundo, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, también destacaron la importancia del deporte en todas sus formas para el fortalecimiento de una cultura de paz y desarrollo. El deporte también puede ayudar a promover la tolerancia y el entendimiento mutuo. El año 2005 fue declarado Año Internacional del deporte y la educación física, y nosotros destacamos la función importante que desempeña el deporte para ayudar a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y a mejorar la salud pública. Se insistió en el concepto del deporte como idioma mundial que podría romper las barreras, incluidas las barreras sociales, religiosas y técnicas, entre los pueblos y las sociedades, y podría reunir a las personas superando las diferencias y fortaleciendo la comunicación y la comprensión. Todo esto ayudaría a promover una paz duradera entre los pueblos.

Hoy, el mundo sigue haciendo frente a los conflictos, la guerra, la violencia y la enfermedad. Todos tenemos que trabajar juntos para poner fin a estos fenómenos que obstaculizan el desarrollo sostenible y la paz. Las Naciones Unidas y la Asamblea General desempeñan una función sumamente importante al elaborar políticas y mecanismos para hacer frente a estas plagas. Yo, por mi parte, estoy convencido de que el deporte y la propagación de una cultura de paz son dos elementos importantes que nos ayudarán a construir un mundo lleno de tolerancia, solidaridad, comprensión mutua y paz.

## **Tema 42 del programa**

### **Informe del Consejo Económico y Social**

#### **Informe del Consejo Económico y Social** (A/61/3)

#### **Nota del Secretario General** (A/61/273)

**El Presidente** (*habla en árabe*): Quisiera recordar que, con arreglo a la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, la Asamblea, por recomendación de la Mesa, decidió, en su segunda sesión plenaria, el 13 de septiembre de 2006, examinar el tema 42 del programa en su totalidad en sesión plenaria, en el entendimiento de que los aspectos administrativos, programáticos y

presupuestarios, serían abordados por la Quinta Comisión.

En la misma sesión, la Asamblea tomó nota de la aclaración de que, al aplicar la resolución 58/316 de examinar el tema 48 programa en su totalidad en sesión plenaria, las partes pertinentes del capítulo I del informe que están dentro de los temas del programa que ya han sido asignados a las Comisiones Principales las examinará la Comisión interesada y la Asamblea General adoptará una decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a este tema, la Asamblea tiene ante sí el informe del Consejo Económico y Social (A/61/3), un informe del Secretario General (A/61/370) y el informe del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (A/61/273).

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Ali Hachani, Presidente del Consejo Económico y Social para presentar el informe del Consejo.

**Sr. Hachani** (Túnez, Presidente del Consejo Económico y Social) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad que se me brinda para presentar el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2006.

El desarrollo —conjuntamente con la paz y la seguridad, los derechos humanos y el fortalecimiento de las Naciones Unidas— fue una preocupación fundamental de los dirigentes del mundo en la Cumbre Mundial 2005. Colocaron al Consejo Económico y Social en el centro de los esfuerzos encaminados a dar seguimiento y promover la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, de forma unificada y coherente. Así pues, el fundamento común del período de sesiones del Consejo este año fue el seguimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre.

Destacaré brevemente algunos de los resultados esenciales de la labor del Consejo durante el pasado año, y luego centraré la atención en el futuro, incluidas las nuevas responsabilidades que le asignó la Cumbre al Consejo Económico y Social.

La reunión especial de alto nivel de este año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha ayudado a mantener el impulso que supuso la Cumbre para acelerar el progreso hacia los objetivos de desarrollo acordados. Consideramos que promover la

aplicación del Consenso de Monterrey constituye un elemento fundamental para lograr este propósito. Esta reunión constituye el eje de nuestro diálogo acerca de una alianza mundial para el desarrollo. Como propuse al finalizar la reunión, tengo la intención de comenzar a buscar la manera de mejorar el impacto del diálogo e iniciar consultas al respecto con todos los interesados.

La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social colocó en el primer lugar del programa de trabajo el empleo productivo y el trabajo decente. En concreto, la declaración ministerial relativa a la generación de empleo y el trabajo decente para todos aprobada al final de la serie de sesiones identifica una serie de medidas concretas para lograr que el empleo pleno y productivo sea un objetivo fundamental en las políticas nacionales e internacionales.

No se puede insistir lo suficiente en la necesidad de cumplir esta promesa, que asumieron los dirigentes en la Cumbre. El aumento de las diferencias entre los trabajadores cualificados y los obreros no especializados y entre las economías estructuradas y no estructuradas ha contribuido a que se perpetúen y profundicen las desigualdades en todo el mundo. Quizás la Asamblea General desee continuar la labor del Consejo Económico y Social en lo que se refiere a este asunto fundamental.

La serie de sesiones de coordinación del Consejo se ocupó de otro aspecto de los esfuerzos en curso por fomentar el programa de trabajo sobre desarrollo: cómo hacer del crecimiento económico un desarrollo social efectivo, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre. El debate demostró que no tenemos respuestas definitivas. Por lo tanto, el Consejo solicitó al sistema de las Naciones Unidas que continuara examinando esta cuestión. Un hecho que cabe destacar de la serie de sesiones fue la reunión de seguimiento de la gripe aviar, que tuvo lugar en presencia de varios representantes de alto nivel gubernamentales y organizaciones internacionales y no gubernamentales pertinentes. Los debates durante esa reunión pusieron de relieve la importancia de la función coordinadora del Consejo Económico y Social y su capacidad para encontrar respuestas a los retos emergentes de esa índole.

La labor del Consejo en materia de actividades operacionales para el desarrollo resultó especialmente importante este año. Por primera vez, el Consejo

Económico y Social presentó el examen trienal de financiación de la cooperación para el desarrollo. El debate de esa cuestión puso de relieve las tendencias divergentes entre las fuentes de recursos principales y no principales, el aumento de la complejidad de los mecanismos de financiación y los desafíos asociados con la sostenibilidad financiera de los esfuerzos de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo evaluó los logros del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a la hora de seguir las orientaciones de la Asamblea durante el último examen trienal amplio de la política. Hay muchas expectativas para el examen trienal amplio de la política de 2007, teniendo en cuenta que el interés se centra por primera vez en la función de las Naciones Unidas en materia de cooperación para el desarrollo y en la necesidad de dotar su labor de una mayor coherencia e impacto.

Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, el Consejo proporcionó asesoramiento acerca de cómo fortalecer la coordinación de las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas y de otros. Respaldó firmemente el programa de trabajo de la reforma humanitaria y presentó varias propuestas para dividir la labor del Consejo Económico y Social y la Asamblea General en cuestiones de política humanitaria.

Se ha conferido al Consejo Económico y Social la autoridad para promocionar un enfoque integrado que se ocupe de las cuestiones de la paz y el desarrollo. El llamamiento para tratar las causas radicales de las amenazas y los retos mundiales incluye el desbloqueo y el refuerzo de la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. En última instancia, el desarrollo y la seguridad sólo se alcanzarán a partir de políticas integradas que promuevan la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de nuestras sociedades. Quizás la Asamblea quiera continuar la labor del Consejo en esta esfera, especialmente en lo que se refiere a sus deliberaciones acerca de la prevención de conflictos armados.

En la serie de sesiones generales, el Consejo se centró en la consolidación y la coordinación de la labor de sus órganos subsidiarios. El papel del Consejo en esa esfera se vuelve más importante a medida que procedemos a la aplicación del programa de desarrollo. En ese sentido, el Consejo Económico y Social invitó a las comisiones orgánicas y a otros órganos subsidiarios pertinentes a examinar sus métodos de trabajo y este

año varias comisiones han prestado una atención renovada a sus métodos de trabajo.

Además, el acuerdo para prorrogar el mandato de los Grupos consultivos especiales sobre Guinea-Bissau y Haití es un claro reconocimiento de la contribución útil que puede dar el Consejo mediante la promoción de un enfoque integrado en esa esfera. Ahora necesitamos garantizar que la experiencia adquirida por el Consejo beneficie la futura labor de la Comisión de Consolidación de la Paz mediante un compromiso continuo entre los órganos pertinentes.

También resulta interesante destacar que el Consejo aprobó una resolución sobre la promoción del empleo entre los jóvenes, en la cual se insta a los gobiernos a considerar el empleo de los jóvenes como un elemento fundamental en sus estrategias globales para el desarrollo y la seguridad colectiva y alentó a que se incorporase el empleo de los jóvenes en las estrategias de reducción de la pobreza.

El Consejo logró otro avance decisivo al materializar su propia función y la de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Un acuerdo acerca de un proceso intergubernamental claro y bien definido, incluidas las nuevas tareas adicionales para la Comisión, junto con un compromiso con participación amplia de las partes interesadas en la recientemente creada Alianza Mundial para la Información y las Tecnologías de la Comunicación y el Desarrollo, tienen posibilidades de contribuir firmemente y de manera importante al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en esta esfera y poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

La Cumbre Mundial 2005 impuso responsabilidades importantes al Consejo Económico y Social para que examinara y vigilara la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. El Consejo responderá a este llamamiento en los años venideros. Por lo tanto, permítaseme compartir con la Asamblea lo que, en mi opinión personal, son las oportunidades que ofrecen las nuevas funciones del Consejo, sobre todo para la Asamblea General. Evidentemente, la resolución que los Estados Miembros están por concluir ofrecerá, espero, una orientación más detallada sobre cómo deben ponerse en

práctica los nuevos mandatos del Consejo Económico y Social.

En primer lugar, el examen sustantivo anual al nivel ministerial es un nuevo mecanismo para examinar el progreso alcanzado y promover la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre ellos, los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. En mi opinión, el examen anual, debido a su participación ministerial, puede identificar las deficiencias de aplicación en los planos nacional, regional y mundial, así como sus vínculos, y ayudar a la comunidad internacional a dar seguimiento a las políticas que apoyen los objetivos de desarrollo convenidos y hacer los ajustes necesarios. Espero que la Asamblea General aproveche el trabajo del Consejo en la sesión anual sobre el desarrollo que debe celebrar la Asamblea de conformidad con su resolución 60/265, durante el debate sobre el seguimiento a la Declaración del Milenio y al Documento Final de la Cumbre de 2005.

En segundo lugar, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de alto nivel bienal brinda la oportunidad singular a los Estados miembros de mantener los temas de la cooperación internacional en materia de asistencia para el desarrollo como prioridad en el programa de la comunidad internacional. El Foro debe tener una repercusión real en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y en la generación de la cooperación para el desarrollo para apoyar la consecución de los objetivos internacionalmente convenidos. El Foro aúna a todos los asociados en la cooperación para el desarrollo en un diálogo sobre las cuestiones importantes de políticas. Por consiguiente, intensificará las medidas para entablar el vínculo entre el trabajo normativo y el trabajo operativo de las Naciones Unidas, y ayudará a traducir lo que hemos aprendido en el perfeccionamiento de las políticas, estrategias y prácticas en todos los niveles.

En el marco de la estructura de aplicación para el programa de desarrollo, por la parte normativa, tenemos una estructura triple: la Asamblea General; el Consejo Económico y Social y las comisiones funcionales, así como una serie de fondos y programas. La Cumbre Mundial ha retado a esos órganos para que organicen su labor a fin de elevar al máximo sus contribuciones individuales para el cumplimiento eficaz de los objetivos trazados en el programa de desarrollo.

¿Acaso los programas actuales tanto de la Asamblea General como del Consejo Económico y Social responden de manera adecuada a las prioridades planteadas en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas? De no ser así, ¿podría el trabajo respectivo de esos órganos simplificarse para permitir que la Segunda y la Tercera Comisiones de la Asamblea y el Consejo Económico y Social celebren un debate sustantivo sobre las principales cuestiones y obtengan una visión integrada de ellas? Si bien la recurrencia de determinados temas en los distintos foros intergubernamentales demuestra su importancia y urgencia, los Estados Miembros, por ejemplo, podrían aprovechar mejor al Consejo Económico y Social para iniciar el trabajo sobre determinados temas y aprovechar al máximo la nueva función de supervisión y examen en la aplicación de cierta legislación de las Naciones Unidas. Cada órgano debe tener un valor añadido máximo y cuestiones de enfoque desde un ángulo singular.

En este sentido, todos esperamos, por supuesto, el informe del Grupo de Alto Nivel, que conducirá, espero, a examinar más las formas para aumentar la coherencia en la labor de las Naciones Unidas en estos ámbitos. Ya hemos dado importantes pasos hacia un Consejo Económico y Social fuerte y mucho más capaz. Basados en las deliberaciones de la Asamblea General sobre las recomendaciones del Grupo, tenemos que hacer de las Naciones Unidas un mejor instrumento para las actividades en pro del desarrollo sobre el terreno.

Muchos otros resultados del Consejo son de fundamental pertinencia para la labor de la Asamblea General, por ejemplo, en materia de los derechos humanos, del desarrollo social y de la incorporación de género, sólo por mencionar unos cuantos. Los resultados en estos ámbitos, entre otros, ayudarán a la Segunda y Tercera Comisiones en sus labores.

Mi experiencia como Presidente del Consejo Económico y Social me ha demostrado el potencial de este órgano para abordar muchas de las preocupaciones importantes de la comunidad internacional. El perfil, el poder de convocación, y la oportunidad para promover el consenso que han caracterizado a las conferencias de las Naciones Unidas en el último decenio y medio pueden incorporarse al Consejo Económico y Social. De hecho, el espíritu incluyente de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas prevaleció en el período de sesiones de este año del Consejo

Económico y Social. En particular, la serie de sesiones de alto nivel demostró que el Consejo Económico y Social puede abordar de manera eficaz las cuestiones intersectoriales de una manera amplia, con la participación de un número considerable de ministros y de funcionarios de alto nivel que ocupan distintas carteras, así como con la participación de los asociados para el desarrollo y los que adoptan decisiones relativas a la organización. La condición consultiva que el Consejo Económico y Social ofrece a la comunidad de las organizaciones no gubernamentales al permitirle contribuir a su labor es una característica singular de este órgano de la Carta, característica que, en mi opinión, debe fortalecerse.

Por último, para hacer que las viejas y nuevas funciones del Consejo Económico y Social sean plenamente operacionales, es importante apoyarlas con suficientes fondos y darle a la Mesa del Consejo Económico y Social los medios para que cumpla sus funciones.

La aprobación de la resolución sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre en materia de desarrollo fue importante. Esperamos que las consultas en marcha se completen pronto y conduzcan a la aprobación de una resolución sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Estas dos resoluciones servirán de principios reguladores en nuestros esfuerzos por acelerar su puesta en práctica.

Deseo concluir con la observación de que se está desarrollando una relación más sustantiva e interactiva entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Esta relación debería ayudar a brindar una orientación importante y práctica a la comunidad internacional en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. En este proceso, las nuevas funciones importantes encomendadas al Consejo Económico y Social deben desempeñar un papel fundamental, que permita al Consejo servir como puente entre la elaboración de políticas y su aplicación en el ámbito del desarrollo económico y social.

**Sr. Rosengren** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, así como Ucrania y Moldova, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales.

La Unión Europea celebra la oportunidad de examinar el informe del Consejo Económico y Social y su labor durante el pasado año. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los miembros de la Mesa del Consejo por su papel de dirección al contribuir a un período de sesiones exitoso y sustantivo del Consejo Económico y Social. Deseamos también felicitar a la Secretaría.

El período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra, fue fructífero y los resultados de la serie de sesiones de alto nivel de las actividades operativas, humanitarias y coordinadoras pudieron concluirse. Deseamos dar las gracias a todos los Estados miembros por su enfoque constructivo que condujo a la conclusión oportuna de nuestras negociaciones.

El tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social este año fue "Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible". Fue un importante paso hacia adelante para lograr que el programa sobre el trabajo decente se incluyera en un contexto más amplio de las Naciones Unidas. La Unión Europea concede vital importancia a la inclusión de la dimensión social de la globalización y los principios y derechos fundamentales al trabajo, al empleo, a la protección social y al diálogo social en la declaración ministerial.

En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, el examen sobre la función de ese tipo de actividades en la esfera del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio dio lugar a ideas valiosas que habrá que elaborar. La Unión Europea considera el examen y las deliberaciones sobre los progresos logrados en la ejecución de la resolución 59/250 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política, una base excelente y sólida para la preparación del nuevo examen, que se efectuará en 2007. La Unión Europea mantiene su compromiso de ser un asociado constructivo durante ese proceso de preparación.

La mejora de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas a todos los niveles fue el tema crucial de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios. En ese sentido, la Unión Europea espera con interés el fortalecimiento del sistema humanitario de las Naciones Unidas y considera que, entre otras

cosas, el enfoque de gestión por grupos temáticos es útil para mejorar la coordinación en la esfera humanitaria. El evento tradicional sobre la transición, que se organizó en Ginebra, también ofreció información valiosa sobre nuestros trabajos conjuntos relativos a la transición del alivio al desarrollo. Además, la mesa redonda sobre la violencia de género y las emergencias que reciben financiación insuficiente de manera crónica son una buena base para seguir examinando esos dos temas importantes.

En la serie de sesiones de carácter general del período sustantivo de sesiones se aprobaron más de 40 resoluciones. No obstante, todavía quedan cosas por hacer. En ese sentido, la Unión Europea espera que se reanude un período de sesiones constructivo del Consejo Económico y Social y espera que puedan resolverse oportunamente todas las cuestiones pendientes.

En cuanto a la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2006 con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Unión Europea reconoce que se ha trabajado constantemente para lograr la coherencia, la coordinación en la cooperación en la ejecución del Consenso de Monterrey y el Documento Final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1).

La Unión Europea considera importantísimas la consolidación y la revitalización del Consejo Económico y Social en la forma establecida en el Documento Final de la Cumbre Mundial. Esperamos que las negociaciones relativas al proyecto de resolución sobre la reforma del Consejo Económico y Social cobren nuevo impulso para que el Consejo pueda proseguir sus trabajos, con las competencias de la reforma, en su próximo período de sesiones sustantivo. Alentamos a los copresidentes a seguir dirigiendo nuestros trabajos cumpliendo cabalmente con el mandato conferido por la Cumbre.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias a mi querido amigo y colega, el Embajador Ali Hachani, Presidente del Consejo Económico y Social, por haber presentado el informe del Consejo relativo a 2006 (A/61/3), que ofrece una exposición general excelente de sus trabajos.

Ante todo, quisiera destacar algunas cuestiones que surgieron en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de este año. El tema de la serie de sesiones de alto nivel de este año se escogió bien. El empleo digno es un instrumento fundamental para aprovechar la energía de las personas en la lucha contra la pobreza y las amenazas a nuestra seguridad. El empleo digno es importantísimo en la sociedad y, por lo tanto, una contribución a la estabilidad; lo siguiente es la sostenibilidad. Por lo tanto, consideramos que todas las estrategias de desarrollo deberían contar con una estrategia de empleo como componente fundamental. En los resultados de la serie de sesiones, los ministros y los jefes de las delegaciones pusieron de relieve la importancia de aprovechar esa energía de la sociedad. Reconocieron el importante papel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en ese sentido, así como la importancia de la ratificación y la ejecución de los convenios de la OIT.

En ese contexto, quisiera señalar especialmente a la atención de los miembros la importancia de promover la igualdad entre los géneros. Mediante el adelanto de la mujer y velando por la igualdad de oportunidades, los países pueden lograr grandes beneficios tanto en las cuestiones sociales como económicas. No obstante, todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen teniendo muchas más probabilidades que los hombres de ser pobres, estar malnutridas y ser analfabetas. Por lo general, tienen menos acceso que los hombres al empleo, y es mucho menos probable que participen en la vida política. El adelanto de la mujer debe ser una cuestión central de toda estrategia de empleo. Garantizar la igualdad entre los géneros es vital para el desarrollo sostenible y para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Durante la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, el Consejo Económico y Social lanzó el examen trienal de la financiación de la cooperación para el desarrollo. La resolución sustantiva que aprobó el Consejo relativa a las actividades operacionales demuestra que éste está decidido a cumplir con su función ofreciendo orientación detallada al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a fin de mejorar sus funciones a nivel del país, así como a orientar a la Secretaría para mejorar su evaluación y sus trabajos analíticos.

Permítaseme pasar ahora brevemente a la serie de sesiones de coordinación, en la que se trató otra cuestión central de las iniciativas en curso encaminadas

a la ejecución del programa de desarrollo, a saber, cómo puede traducirse el crecimiento económico en un desarrollo social efectivo, sobre todo en la esfera de la erradicación de la pobreza y del hambre. Durante las deliberaciones, quedó claro que no tenemos respuestas definitivas en ese sentido. El Consejo pidió al sistema de las Naciones Unidas que siguiera estudiando esa cuestión.

De todas las cuestiones que abarca la serie de sesiones de carácter general, quisiera destacar únicamente las decisiones relativas a los grupos consultivos especiales sobre los países que salen de conflictos. En este sentido, hemos establecido una vez más la importancia fundamental del Consejo Económico y Social en la esfera del desarrollo sostenible a largo plazo en las situaciones posteriores a los conflictos. La continuación de los Grupos sobre Haití y Guinea-Bissau es un indicio de dicha importancia.

Podemos estar bastante satisfechos con los resultados generales del período de sesiones sustantivo de este año.

Ahora, me gustaría hablar brevemente del futuro papel de Kosovo, que se enfrenta a nuevos retos a tenor de las nuevas funciones que le encomendó la Cumbre. Ahora es más importante que nunca evitar la duplicación de los trabajos. El nuevo examen ministerial anual del Consejo Económico y Social y la reunión anual que celebrará la Asamblea General según lo dispuesto en el párrafo 56 de la resolución sobre el seguimiento de los resultados (60/265) deberían, por ejemplo, basarse cada uno en los resultados del otro en lugar de duplicarse. El Consejo Económico y Social debe seguir de cerca los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz y preparar las bases a largo plazo para las economías en cuestión en lugar de desperdiciar su energía duplicando los esfuerzos de la Comisión.

Otro reto nuevo para el Consejo Económico y Social será el resultado del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. La coordinación sigue siendo fundamental para las funciones del Consejo, y estoy seguro de que los resultados del Grupo reforzarán los trabajos del Consejo en esa esfera.

Como tengo el honor de actuar como Vicepresidente del Consejo este año, el Consejo Económico y Social ocupa ahora un lugar más

importante en mi corazón. Por lo tanto, quisiera manifestar mi profunda preocupación por la falta de progreso en las negociaciones sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Para que el período de sesiones del Consejo del año que viene sea fructífero, todos deberemos demostrar flexibilidad y avenirnos lo antes posible.

**Sr. Chulkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, en nombre de la delegación de Rusia, quisiera transmitir nuestro agradecimiento al Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Hachani, por la detallada información que nos proporcionó sobre la labor tan útil e importante realizada por el Consejo en su último período de sesiones bajo su dirección, sumamente capaz.

La Federación de Rusia hace un balance positivo de la labor realizada por el Consejo Económico y Social este año. Al concluir su período de sesiones anual, sus Estados miembros manifestaron un apoyo pleno al Consejo como principal órgano de coordinación de las Naciones Unidas en las esferas social y económica. Además, confirmaron los principios de una aplicación general y coordinada de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres, y reconocieron la necesidad de mejorar la interacción entre el Consejo y las comisiones funcionales, además de garantizar una mayor interacción entre las comisiones funcionales y regionales.

Nos parece plenamente satisfactorio el resultado del período sustantivo de sesiones del Consejo, en el que se orientó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia una labor constructiva para aplicar de manera efectiva las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial de 2005 con respecto a una reforma amplia del sistema de las Naciones Unidas. Fue importante que se proclamara que la función crucial del Consejo Económico y Social es decisiva para asegurar la orientación política y de políticas de todas las actividades en esta esfera. El Consejo adoptó una serie de decisiones muy firmes a fin de determinar los parámetros básicos para la cooperación internacional en pro de un crecimiento y un desarrollo sostenibles de todos los países del mundo actual, así como para promover el máximo desarrollo del potencial del sector social y económico del sistema de las Naciones Unidas.

Insistimos en la importancia de la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y

Social, que establece incluso con más claridad las orientaciones para las actividades futuras del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a fortalecer los pilares del desarrollo sostenible en los planos nacional e internacional. Opinamos que ese documento y la totalidad de debates muy interesantes y sustantivos que se celebraron en la serie de sesiones de alto nivel reflejan correctamente el grado de consenso alcanzado sobre cuestiones relativas al empleo y a los derechos laborales que existe hoy en día entre los países. También acogemos con beneplácito el resultado de la labor de la serie de sesiones sobre actividades operacionales.

Fue de importancia fundamental que el Consejo Económico y Social confirmara la actual estructura triple de las actividades operacionales, con una división clara del trabajo entre la Asamblea General, que establece unas orientaciones políticas, y el Consejo Económico y Social, que convierte esas orientaciones políticas en decisiones efectivas para que los organismos operacionales las lleven a la práctica. Opinamos que las principales conclusiones de la serie de sesiones operacional fueron las decisiones sobre prioridades para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General con respecto al examen trienal de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, confirmando la función decisiva que desempeñan las resoluciones de la Asamblea sobre todas las cuestiones relativas a las actividades operacionales.

Rusia es un miembro activo de las dos comisiones económicas regionales, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Nos complace que el Consejo Económico y Social reivindicara la función fundamental que desempeñan las comisiones regionales para desarrollar una política mundial equilibrada sobre cuestiones comerciales, económicas y financieras, así como para coordinar y evaluar la aplicación de decisiones en grandes conferencias y cumbres en el plano regional.

Nos complace que se hiciera un balance positivo de la reforma de la CEPE. Consideramos que ese foro hizo posible seguir mejorando la estructura de gestión de la Comisión, aumentar su rendición de cuentas y transparencia y reestructurar su programa de trabajo, de manera que ahora se base en las prioridades de los Estados miembros de la CEPE y tenga en cuenta las nuevas realidades políticas y económicas de Europa.



Valoramos sumamente la labor realizada por la CESPAP, en particular para desarrollar una red de transporte y abordar cuestiones relativas a la seguridad energética y la tecnología de la información. Esta labor se lleva a cabo acorde con las propuestas rusas de crear una nueva infraestructura de transporte, energía y comunicaciones e información en Asia y el Pacífico.

La Federación de Rusia aboga por que se siga fortaleciendo la cooperación entre el Consejo Económico y Social y las instituciones financieras y comerciales internacionales. La reunión de la serie de sesiones de alto nivel con los jefes de esas instituciones confirmó la creciente autoridad del Consejo Económico y Social como foro para el diálogo mundial y la interacción entre los asociados y todos los agentes interesados para debatir sobre nuevas tendencias y políticas mundiales y reaccionar activamente a los hechos que ocurren en el plano internacional en las esferas económica, medioambiental y social.

La práctica de celebrar una reunión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo también es provechosa y opinamos que debería continuar, teniendo en cuenta las competencias, mandatos y modalidades de adopción de decisiones de las instituciones en cuestión. Opinamos que la próxima reunión de ese tipo será fundamental para los preparativos de un diálogo periódico de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, tanto aquí, en el Asamblea General, como posteriormente en la próxima conferencia internacional para revisar la aplicación de decisiones adoptadas en Monterrey.

Para concluir, quisiera formular la siguiente observación: la Cumbre Mundial de 2005 confirió un mandato claro sobre las medidas que deben adoptarse para fortalecer el Consejo Económico y Social. Opinamos que el proyecto de resolución, en su versión actual, responde adecuadamente a las instrucciones que nos dieron los dirigentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Opinamos que esa labor debe concluirse cuanto antes, sobre todo porque durante las consultas las delegaciones ya han podido avanzar considerablemente hacia un entendimiento común de los elementos más importantes que contiene. Esperamos que pronto se disponga de una versión consensuada del proyecto, en la que se establezcan

unos parámetros sensatos y pragmáticos para la labor del Consejo Económico y Social.

**Sr. Rachkov** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús estudió con interés el informe sobre la labor del Consejo Económico y Social. Quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento al Embajador Ali Hachani por habérselo presentado.

Este año fue muy especial porque empezó el período de aplicación de los acuerdos para respaldar los avances en todo el mundo y dar seguimiento a las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial de 2005 en las Naciones Unidas. Si realmente deseamos acelerar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, es evidente entonces que tenemos que fortalecer los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas. En particular debemos reforzar la capacidad del Consejo Económico y Social. Es por esa razón que, en el año transcurrido, hemos concedido una gran importancia al avance en las negociaciones sobre la reforma del Consejo.

Seguimos considerando que el propósito de la reforma debe ser el de asistir al Consejo en el cumplimiento de su función primaria de convertir el desarrollo en un éxito en lugar de un problema. Con ese fin, debemos encauzar el pleno potencial de los organismos y órganos de las Naciones Unidas encargados de las esferas económica y social hacia la prestación de un apoyo práctico a los Gobiernos que más necesitan asistencia para realizar sus estrategias nacionales de desarrollo. El Consejo Económico y Social debe convertirse en un foro internacional de adopción de decisiones internacionales importantes en respaldo al desarrollo. Ese debería ser el objetivo de las negociaciones en curso sobre la reforma del Consejo.

Belarús espera convertirse en miembro del Consejo Económico y Social y estamos dispuestos a trabajar arduamente para ayudarlo a alcanzar esas metas. Confiamos en que nuestra determinación cuenta con el aval de los Estados Miembros y que éstos apoyen nuestra candidatura en las elecciones de noviembre.

Albergamos un gran optimismo acerca del aumento de la actividad del Consejo en 2006. Acogemos con agrado la decisión de la Mesa de preparar las resoluciones clave en Nueva York para su aprobación en Ginebra durante el período de sesiones

sustantivo del Consejo. Estoy seguro de que la labor preparatoria ha contribuido a la adopción de decisiones bien ponderadas y equilibradas en Ginebra. No estamos de acuerdo con la opinión expresada por las delegaciones durante las consultas con el Consejo sobre la reforma de que hay una duplicación del trabajo de los periodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social con el de la Segunda y la Tercera Comisiones de la Asamblea General. La Asamblea General adopta decisiones de política referentes a procesos internacionales multifacéticos, para las cuales a menudo se necesita un trabajo previo en el marco de órganos más especializados con un número de miembros más reducido. La complementariedad entre la labor del Consejo Económico y Social y la labor de la Asamblea General conducirá a una mejor coordinación en las actividades de los órganos de las Naciones Unidas.

Sobre la base de la resolución 2006/27 del Consejo Económico y Social se celebró en Tokio, en septiembre de 2006, una reunión de los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con miras a fortalecer la cooperación en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos. Las conclusiones y recomendaciones dimanantes de esa reunión fueron incorporadas en el reciente proyecto de resolución presentado por Belarús y aprobado por la Tercera Comisión relativo al mejoramiento de la coordinación de esfuerzos para combatir la trata de personas. Estimamos que las ideas en la resolución 2006/24 del Consejo, sobre la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, y en la resolución 2006/5 del Consejo, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, serán útiles para la preparación de proyectos de resolución que han de aprobarse sobre estos temas en este período de sesiones de la Asamblea General.

El Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel fundamental en la preparación del examen trienal amplio de las actividades operacionales para el desarrollo durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

El Consejo desempeña una función irremplazable en la evaluación del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio

ambiente. Las conclusiones y propuestas del Consejo sobre esos temas constituirán una contribución genuina del Consejo a la reforma y renovación de las actividades de todas las Naciones Unidas en las esferas social, económica, ambiental y humanitaria.

Acogemos con beneplácito las medidas que ha adoptado el Consejo para promover el proceso de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, una medida importante fue la aprobación por el Consejo del plan de trabajo para la reforma de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la revisión del mandato de la Comisión. Confiamos en que el cumplimiento de esas decisiones ayude a la Comisión a llevar su labor a un nivel cualitativo más elevado y a adaptarse a los cambios ocurridos en los años recientes en las regiones de Europa central y oriental. Su aplicación ayudará también a la Comisión a dirigir la asistencia internacional a los países europeos que más la necesitan.

No debemos olvidar el trabajo que ha realizado el Consejo Económico y Social en relación con el estudio de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Las observaciones precedentes demuestran las contribuciones del Consejo Económico y Social al trabajo que estamos realizando en conjunto. Nos brindan la oportunidad de darnos cuenta de la importancia que revisten los esfuerzos del Consejo Económico y Social para las decisiones colectivas con que abordamos acuciantes temas internacionales en los ámbitos social, económico, ambiental y humanitario. Nuestra tarea en este sentido es establecer las condiciones de trabajo requeridas para que el Consejo funcione bien y desempeñe su complejo papel coordinador y organizador. Belarús siempre ha opinado que el Consejo Económico y Social no debería ser sencillamente una especie de campo de ensayos para economizar dinero. Consideramos que el apoyo que se le brinde al Consejo debe estar a la altura de su papel y de las tareas que se le asignan. Si hacemos esto, todos saldremos beneficiados.

**Sr. Gutiérrez García** (Cuba): En la Cumbre Mundial de 2005, conocida también como la cumbre de la reforma de las Naciones Unidas, por haber dejado el tema del desarrollo a la sombra de un enfoque distorsionado de la seguridad y de ambiciosas propuestas reformadoras de la Organización, se acordó

la necesidad de contar con un Consejo Económico y Social más eficiente como órgano principal para la coordinación, revisión política y recomendaciones de los temas relacionados con el desarrollo económico y social. Sin embargo, a poco más de un año de haberse llegado a este acuerdo, aún nos encontramos en un complicado y prolongado proceso de negociación sobre el futuro de este importante órgano, debido a la clara falta de voluntad política y flexibilidad por parte de los países desarrollados, que, lejos de desear un verdadero fortalecimiento del Consejo, pretenden reinventarlo con la intención de debilitar su rol y sus funciones.

Lo acordado en el Documento Final de la Cumbre con relación al Consejo Económico y Social no reformula sustancialmente el mandato de este órgano ni de sus actividades principales y ratifica la importancia de fortalecer a su vez las labores de la Segunda y de la Tercera Comisiones de la Asamblea General. La revitalización del trabajo del Consejo Económico y Social debe continuar realizándose de acuerdo a lo convenido en las resoluciones 50/227, 52/12 B y 57/270 B de la Asamblea General. El Consejo Económico y Social deberá continuar cumpliendo su mandato de acuerdo a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y las funciones que le asignara la Asamblea para el seguimiento integrado y coordinado de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de la Naciones Unidas a través de la resolución 57/270 B.

Consideramos positivo que el Consejo Económico y Social dé un impulso particular a los temas de desarrollo. Sin embargo, las ideas en relación con nuevos espacios para ello no deben ser implementadas en detrimento de las funciones actuales del Consejo en materia de temas humanitarios, de coordinación y de seguimiento a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

La revitalización del Consejo Económico y Social no debe implicar abrir nuevos espacios para diálogos que no aporten resultados ni compromisos concretos sino mantener los resultados negociados en los distintos segmentos de este órgano.

Si bien el Foro de Cooperación para el Desarrollo debe celebrarse cada dos años, según establece el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, esto debe hacerse sin perjuicio de las series de sesiones del Consejo Económico y Social en el período sustantivo. El Foro de Cooperación para el Desarrollo no debería

constituir simplemente un espacio para el diálogo entre las partes interesadas, sino preferiblemente un mecanismo para identificar e impulsar acciones concretas de cooperación a todos los niveles. En este sentido, es importante enfatizar el papel central que deben seguir desempeñando los Estados Miembros en ese marco y la importancia de reglamentar adecuadamente la participación de actores como el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general.

La revisión a nivel ministerial de los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluyendo los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, tampoco deberá convertirse en un espacio sólo para el debate, sino continuar constituyendo una oportunidad para adoptar un resultado negociado a tan alto nivel. Asimismo, deberá continuar realizándose en el marco del mandato otorgado al Consejo Económico y Social por la resolución 57/270 B.

Por otra parte, las reuniones especiales del Consejo Económico y Social que sean convocadas para tratar emergencias humanitarias, incluyendo desastres naturales, no deberán reemplazar las funciones de la Asamblea General para lidiar también con estos temas. Deberán además seleccionarse adecuadamente los temas de tales reuniones, de acuerdo con su importancia y el momento propicio para su convocación, de forma tal que no constituyan una carga adicional para los Estados Miembros, especialmente en los períodos en que sesionan las Comisiones de la Asamblea General.

Es un imperativo que, conforme a las decisiones consensuadas de la comunidad internacional, las actividades de asistencia humanitaria se desarrollen bajo los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad y respetando la soberanía, la integridad territorial y la unidad de los Estados. Asimismo, son prerequisites ineludibles que la ayuda sea brindada a solicitud de los Estados y con el consentimiento de éstos, así como que cada Estado tenga el rol fundamental en el inicio, la organización y la puesta en práctica de la asistencia dentro de su territorio.

Cuba respalda el objetivo de hacer más eficiente al Consejo Económico y Social, pero continuará defendiendo, junto a los países en desarrollo, la validez y la importancia del papel del Consejo Económico y Social como órgano principal de las Naciones Unidas y

se opondrá a cualquier intento por debilitarlo y restarle poder de decisión.

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 42 del programa.

### **Tema 43 del programa**

#### **Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen.**

##### **Nota del Secretario General (A/61/176)**

##### **Proyecto de resolución (A/61/L.15)**

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): La Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General por la que transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, contenido en el documento A/61/176.

Tiene la palabra el representante de Grecia para que presente el proyecto de resolución A/61/L.15.

**Sr. Vassilakis** (Grecia) (*habla en inglés*): Con gran honor y placer presento hoy a la Asamblea General el proyecto de resolución sobre la devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen, contenido en el documento A/61/L.15, con arreglo al tema 43 del programa.

En los últimos años, la comunidad internacional se ha vuelto cada vez más sensible respecto de esta cuestión. Ha demostrado su disposición a facilitar la devolución o la restitución de bienes culturales que se han sacado de sus países de origen en forma ilícita. Esa remoción, especialmente cuando es una consecuencia del comercio ilícito, vulnera todos los principios que debe promover la cultura.

Como todos sabemos, la remoción ilícita de bienes culturales de su país de origen constituye una grave pérdida para el país concernido y para su pueblo. Los bienes culturales llevados fuera de contexto —es decir, fuera de su entorno natural— quedan despojados de su significado y desarraigados respecto de sus antecedentes naturales, culturales y geográficos. La cultura es el espíritu de una nación. Su remoción es desgarrar el corazón de una nación y obliterar su pasado.

Además, debe recalcar que la remoción o la destrucción ilícita de bienes culturales priva a sus

pueblos de su pasado. Sólo se debe tener en cuenta la destrucción intencional de obras de arte singulares, como en el caso del Afganistán bajo el régimen anterior, para comprender que ese tipo de pérdida nunca podrá remediarse y que esos tesoros nunca podrán regresar.

Solamente mediante la restitución de bienes culturales que fueron sacados ilícitamente de su lugar de origen remediaremos todo perjuicio causado al patrimonio cultural. Por consiguiente, es de fundamental importancia que los Estados Miembros de las Naciones Unidas sigan cooperando de manera activa, tanto a nivel bilateral como en foros internacionales, con un espíritu de entendimiento y diálogo mutuos con miras a resolver cualquier cuestión pendiente en ese respecto.

Esa cooperación constituye la forma más adecuada de encarar los efectos adversos de perturbaciones políticas importantes y de otro tipo, incluido el conflicto armado, que han sido caldo de cultivo para la pérdida, la destrucción, la remoción o el traslado ilícitos de bienes culturales.

En el proyecto de resolución que tenemos el honor de presentar tratamos de reflejar las últimas medidas y actividades que la comunidad internacional ha llevado a cabo, en particular en el marco de la UNESCO, que tiene una responsabilidad singular ya que es el único organismo que tiene el mandato de promover la gestión de los recursos culturales del mundo en todos los niveles.

Al igual que en años anteriores, se ha hecho mención particular a varias convenciones. También se señala la necesidad de hacer una correcta aplicación de esas convenciones. El aumento en el número de Estados que son partes en ellas es una tendencia muy alentadora.

Entre otros avances importantes se incluye la entrada en funcionamiento de la Base de Datos de la UNESCO sobre Legislación relativa al Patrimonio Cultural, así como la elaboración de un modelo de certificado de exportación para objetos culturales. Estos dos instrumentos son herramientas extraordinariamente útiles en la lucha contra el tráfico ilícito de patrimonio cultural. Igualmente importantes son el trabajo eficaz, las recomendaciones pertinentes y la reciente revisión de los estatutos del Comité intergubernamental de la UNESCO para la promoción de la devolución de bienes culturales a sus países de

origen o de su restitución en caso de apropiación ilícita.

En este punto, me siento muy complacido de informar a la Asamblea General sobre la reciente devolución, por la Universidad de Heidelberg, de un fragmento del friso norte del Partenón. Este gesto tiene un valor simbólico: es el primer paso hacia la reunificación de las esculturas del Partenón. El nuevo Museo de la Acrópolis pronto estará terminado y en él se exhibirán los mármoles del Partenón, reunidos y en su entorno histórico natural.

En el marco internacional, como resultado de una colaboración más estrecha entre museos, Grecia ha conseguido que el Museo Getty, de Los Ángeles, devuelva una lápida originaria de la región Beocia de la antigua Grecia, así como fragmentos de relieve de mármol que son originarios de la isla griega de Tasos.

Alentamos firmemente a todas las partes interesadas de la comunidad internacional a seguir cooperando en el marco de las Naciones Unidas y de la UNESCO a fin de ampliar la movilización y las acciones dirigidas a promover los valores patrimoniales, así como de salvaguardar, devolver y alentar la devolución del patrimonio cultural a los países de origen.

La conciencia pública es una vez más un componente esencial en esta empresa, en la que también están incluidos los gobiernos, la sociedad civil, los líderes académicos y artísticos y, por supuesto, todos aquellos que compartimos un patrimonio cultural común.

Deseo expresar nuestro aprecio y agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, así como al Director General de la UNESCO, Sr. Kōichirō Matsuura, por el incansable, sostenido y significativo apoyo que han brindado en este tema. Deseo agradecerles su detallado informe, contenido en el documento A/61/176, que abarca un período de tres años y presenta todas las actividades que se han llevado a cabo a fin de facilitar la devolución y restitución de patrimonio cultural.

Más adelante se adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/61/L.15; mientras tanto, realizaremos intensas consultas con todas las partes interesadas. Esperamos con interés que, al igual que en años anteriores, se apruebe el proyecto de resolución

por consenso y con el más amplio patrocinio posible, un patrocinio mucho mayor que el de años anteriores.

A medida que nos acercamos al fin del Año de la Ruta de la Aceituna, cuyo valor simbólico sirve de enlace entre diferentes culturas, enviemos un firme mensaje sobre la devolución de los bienes culturales a los países de origen.

**Sr. Ahmed** (Sudán) (*habla en árabe*): Es para mí un placer expresar nuestro aprecio y agradecimiento a la Presidenta de la Asamblea General por la excelente manera en que conduce las labores de la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones. Quiero, además, aprovechar esta oportunidad para transmitirle las felicitaciones de las mujeres sudanesas por ser ella la primera mujer árabe que asume la Presidencia, algo que para nosotros es un gran honor.

Mi delegación quiere encomiar el informe del Director General de la UNESCO (A/61/176). Apreciamos el importante papel que ha desempeñado la UNESCO a lo largo de los últimos tres años en la facilitación de la devolución o restitución de patrimonio cultural a los países de origen, así como exhortando a los Estados Miembros para que apliquen las resoluciones e instrumentos pertinentes relativos a este tema.

Mi país quisiera también expresar su agradecimiento por el desarrollo del modelo de certificado de exportación como herramienta para combatir el tráfico ilícito de patrimonio cultural. Instamos a los Estados Miembros a adoptar el modelo de certificado de exportación como su certificado de exportación nacional. Expresamos también nuestra satisfacción por los enormes esfuerzos realizados en la creación de la Base de Datos de la UNESCO sobre Legislación relativa al Patrimonio Cultural, con miras a que se pueda acceder fácilmente a la legislación relativa al patrimonio cultural. Exhortamos a esa Organización a ofrecer traducciones oficiales de la información contenida en esa base de datos en todos los idiomas oficiales, incluido el árabe.

La importancia del cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por el Comité intergubernamental para la promoción de la devolución de bienes culturales a sus países de origen o de su restitución en caso de apropiación ilícita en sus períodos de sesiones 12° y 13° es cada vez mayor, sobre todo en lo que respecta a su aceptación en importantes convenciones internacionales como la

Convención de La Haya sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sus protocolos adicionales, la Convención de la UNESCO de 1970 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático y la Convención sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. Acogemos con beneplácito todos estos instrumentos e instamos a todos los Estados Miembros, poseedores de una herencia cultural antigua, a firmar esas Convenciones para que estén en condiciones de combatir el tráfico ilícito y el saqueo de su patrimonio cultural.

Particularmente en los últimos años, el mundo ha sido testigo de numerosos intentos de robar patrimonio cultural nacional de varios países. Por medio de la UNESCO, hacemos un llamado a las Naciones Unidas para que realicen mayores esfuerzos en pro de que se haga efectiva la devolución y restitución del precioso patrimonio cultural histórico que ha salido de los países de origen y pedimos la creación de un mecanismo jurídico que disuada a los ladrones, mediante la creación de tribunales que sirvan como árbitros en estos delitos. De esa manera, el mundo podría detener el saqueo del patrimonio cultural, además de preservar y proteger ese legado patrimonial.

La delegación del Sudán desea hacer hincapié en la importancia de la colaboración y el intercambio de información, algo que no podría ser posible sin una capacitación especializada en materia de protección del patrimonio cultural y el intercambio de información. Ya sea por medio de la base de datos de la UNESCO, la Interpol u otros medios y mecanismos disponibles, apoyamos la recomendaciones adoptadas por el Comité intergubernamental en su 13° período de sesiones, en las que se hace una exhortación a buscar soluciones urgentes a la cuestión de los mármoles del Partenón y su devolución al país de origen mediante diálogos que conduzcan a resultados positivos. Apoyamos también las recomendaciones del Comité en lo que respecta a la restitución de la Esfinge a su país de origen por medio de negociaciones bilaterales. Nosotros también apoyamos otras recomendaciones hechas por el Director General de la UNESCO, en especial la recomendación No. 8, relativa al Afganistán y al Iraq.

Mi delegación quisiera señalar que, a lo largo de su historia, el hermano país del Iraq durante mucho tiempo ha sido víctima de actos de saqueo y destrucción, de quema de reliquias y manuscritos y de

robo de sus bienes culturales. No obstante, la catástrofe a ese respecto tras el colapso del régimen anterior plantea una gran amenaza en momentos en que la humanidad ha alcanzado niveles nunca vistos en cuanto a las dimensiones intelectuales, científicas, económicas e industriales de la cultura y la civilización. Se esperaba que esto se reflejara en una valoración de ese patrimonio y cultura acumulados. En efecto, esta catástrofe ocurrió a plena vista de la comunidad internacional, que se suponía estaba regida por el derecho y las disposiciones del derecho internacional. La restitución o devolución de los bienes culturales del Iraq es tan importante como la reconstrucción y la rehabilitación de ese país.

El Gobierno de Unidad Nacional, que heredó las leyes que protegen el patrimonio cultural de larga data del Sudán, está en el proceso de enmendar y fortalecer esas leyes para mejorar la protección de su patrimonio nacional y sus bienes culturales a fin de que podamos descubrir nuevos tesoros culturales y registrarlos en los archivos nacionales tras haberlos trasladado a los museos nacionales. Mi país, con su legado cultural excepcional y especial, desea poner de relieve su resolución de cooperar con la UNESCO y otras organizaciones y organismos internacionales pertinentes en los esfuerzos conjuntos por devolver los bienes culturales a sus países de origen y así conseguir el noble objetivo de las Naciones Unidas de preservar y proteger nuestro patrimonio humano y nuestras experiencias humanas.

**Sr. Al Bayati** (Iraq) (*habla en árabe*): Mi delegación interviene con arreglo al tema 43 del programa, relativo a la devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen. No cabe duda de que este tema se sustenta firmemente en la función que desempeña la cultura humana en la civilización, que es una característica del desarrollo de todas las civilizaciones y su interdependencia, aunque cada cultura tiene sus características esenciales. Es importante devolver los bienes culturales a los países de origen, en especial porque esos bienes constituyen la memoria viva de los pueblos que tratan de recuperar la identidad cultural de sus civilizaciones que se han visto reducidas o despojadas en el pasado.

Así pues, es esencial que la Asamblea General examine este tema, porque es un ámbito importante para fortalecer los medios de fomentar la cooperación internacional. Si bien la Asamblea ha venido examinando este tema desde 1972, lo que ha

conseguido en realidad sigue estando muy por debajo del nivel de nuestras expectativas. En este sentido, consideramos que es indispensable que las Naciones Unidas y sus organismos especializados —en particular la UNESCO— y otros órganos y organizaciones internacionales que vigilan este comercio ilícito proporcionen medios actualizados para vigilar los actos de saqueo y tráfico ilícito.

Los esfuerzos emprendidos por los Estados que se interesan por la civilización humana, por las organizaciones que se interesan por la protección de los monumentos y reliquias y por la Interpol en su lucha por combatir esas operaciones y recuperar los bienes robados siguen siendo muy modestos en comparación con la magnitud de esta catástrofe humana y cultural, con la diversidad de sus causas y con los delincuentes y organizaciones delincuenciales a las que éstos pertenecen.

Se sabe muy bien que mi país, el Iraq, es la cuna de la civilización humana. En sus riberas se inscribieron las primeras letras de la escritura 4.000 años antes de Cristo, y se codificaron las primeras leyes. En su suelo se concretaron establecieron los primeros componentes de los Estados, y en sus templos, a orillas del Tigris y del Éufrates, en el norte y en el sur, se concretaron tratados entre estas antiguas entidades.

Los monumentos y reliquias del Iraq han consagrado para la posteridad las etapas del desarrollo de esa civilización desde los primeros tiempos, y los principales museos del mundo conservan aún algunos de esos monumentos destacados. No obstante, la negligencia y el tráfico ilícito a los que han sido sometidos nuestros documentos desde la segunda guerra del Golfo y la catástrofe que siguió al colapso del régimen anterior no tienen precedentes en la historia moderna. Los monumentos iraquíes, bien sea los de los sitios arqueológicos bien sea los que están en los museos, han sido objeto de operaciones de saqueo y pillaje arbitrarias y organizadas. La mayoría de estas operaciones las han realizado elementos de la delincuencia internacional organizada, y algunos de estos monumentos iraquíes se ven ahora con frecuencia en museos internacionales y casas de subasta. Desde esta tribuna, mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados y a la comunidad internacional, así como a todas sus instituciones, para que ayuden al Iraq a proteger su derecho a recuperar sus bienes y

monumentos culturales. Sin esta asistencia sería muy difícil conseguir ese objetivo.

En este sentido, mi delegación desea hacer hincapié en el párrafo 7 de la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo decidió que todos los Estados tienen el deber de adoptar las medidas que corresponda para facilitar el retorno seguro a las instituciones iraquíes de los bienes culturales y otros artículos de valor científico especial o importancia arqueológica, histórica, cultural, o religiosa que fueron sustraídos ilícitamente del Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y otros lugares del Iraq, incluso prohibiendo el comercio o la transferencia de esos bienes o de aquellos respecto de los cuales haya sospechas razonables de que han sido sustraídos de manera ilícita. Instamos a la UNESCO, a la Interpol y a otras organizaciones internacionales, según convenga, a que ayuden a aplicar lo dispuesto en ese párrafo.

Deseo expresar el reconocimiento de mi delegación por los esfuerzos de la UNESCO y del Comité Intergubernamental para promover la devolución de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita por la labor que han realizado en la organización de negociaciones bilaterales, con miras a la devolución de bienes culturales, el levantamiento de inventarios de bienes culturales existentes y la reducción del tráfico ilícito de bienes culturales. En particular, pedimos a todos los Estados y a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a que cooperen para garantizar el éxito de esos esfuerzos.

**Sr. Zewdie** (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi agradecimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su continuo apoyo a los esfuerzos por devolver los bienes culturales a sus países de origen, de conformidad con la resolución 58/17 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2003.

Etiopía está firmemente convencida de que los bienes culturales no deben ser exportados de sus países de origen. También asigna gran importancia a la devolución o restitución de los bienes culturales a sus países de origen. A pesar de su firme compromiso con la protección de los bienes culturales, una gran cantidad de recursos naturales de Etiopía que están en el extranjero aún no han sido devueltos.

En un esfuerzo por abordar la cuestión de la devolución o restitución de los bienes culturales, Etiopía ha actuado y ha tomado medidas tangibles en el ámbito nacional e internacional. En ese sentido, quiero aprovechar la oportunidad para mencionar algunas medidas destacadas que hemos tomado. Mi país ha promulgado una proclama sobre investigación y protección del patrimonio, que impide que el patrimonio de Etiopía sea exportado o comercializado ilegalmente fuera del país. También se ha creado un mecanismo encargado de hacer un registro e inventario sistemáticos de su propiedad cultural, mediante el establecimiento de una base de datos sobre legislación cultural.

Se ha introducido un mecanismo eficaz de control de aduanas, junto con medidas encaminadas a fortalecer la capacidad de los expertos de aduanas mediante la capacitación y la educación continuas. Con el objeto de proteger nuestro patrimonio y combatir el tráfico ilícito es crucial aumentar la sensibilización de la opinión pública respecto del valor de nuestro patrimonio.

En 2004, en una clara expresión de nuestro respeto por los principios y las disposiciones internacionales relativos a la devolución o restitución de los bienes culturales, Etiopía firmó la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, de la UNESCO. En el mismo año también firmó la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Mi país también ha llegado a varios arreglos bilaterales con diversos países con el fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales.

Mi Gobierno ha hecho una gran presión para lograr la devolución del patrimonio por medio de negociaciones diplomáticas, procedimientos jurídicos, adquisiciones y otros medios. En este sentido, mi país se siente muy complacido de haber podido recuperar —entre otros bienes— muchas monedas axumitas antiguas y el retrato del hijo de un Emperador etíope procedentes de Inglaterra y una cruz etíope del siglo XII procedente de Bélgica.

Con la cooperación de algunos países, también hemos logrado hacer grandes progresos respecto de la restitución de magníficos objetos. Entre ellos se encuentra la estatua del “León conquistador” y el trono

de la Emperadora Menen que han sido devueltos por Italia, y las armas etíopes tradicionales del Emperador Tewodros, devueltas por Inglaterra. El logro más importante de todos ha sido la devolución por parte de Italia del Obelisco Axum. Estos son algunos de los logros que deben acreditarse al pueblo y al Gobierno de Etiopía, pero en especial a los pueblos y Gobiernos de Italia, Inglaterra, Francia, Bélgica y otros países. También agradecemos a la UNESCO el facilitar esa devolución. Asimismo damos las gracias a todos los amigos de Etiopía que han trabajado incansablemente para devolver a nuestro país los bienes culturales confiscados.

Con verdadera esperanza y entusiasmo quiero señalar que Etiopía está tratando actualmente de lograr la devolución del patrimonio que tomaron los soldados británicos en 1875, por medio de la creación de un comité integrado por personalidades eminentes, intelectuales y amigos de Etiopía en el extranjero. El pueblo y el Gobierno etíopes aguardan con ansiedad la devolución de otros bienes culturales exportados ilegalmente por diversos medios. Por ejemplo, hay más de 2.700 pergaminos etíopes en Europa, Asia, América y Canadá. En este sentido, mi delegación insta a la comunidad internacional y a los gobiernos de esos países a que cooperen para lograr la inmediata devolución de nuestro patrimonio.

Para concluir, permítaseme señalar a la atención de la Asamblea otro esfuerzo que requiere una acción concertada por parte de la comunidad internacional. Etiopía está construyendo un depósito para el patrimonio devuelto, así como un museo dotado de un laboratorio. Mi delegación espera que la comunidad internacional responda de manera rápida y positiva para asistir a Etiopía en el logro de este proyecto y de otros relacionados.

**Sr. Mavroyiannis** (Chipre) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para apoyar con firmeza el proyecto de resolución presentado por el representante de Grecia sobre la devolución o restitución de los bienes culturales a sus países de origen.

Chipre considera que esta es una cuestión muy sensible —además, por supuesto, de la protección y la conservación in situ de los bienes culturales— que reviste una gran importancia, y está profundamente comprometido con los esfuerzos internacionales en este ámbito.



Somos un país al que han saqueado muchos de sus tesoros arqueológicos, culturales y religiosos, y comprendemos los sentimientos del pueblo que se ha visto privado de este importante vínculo con su historia y su civilización.

Se han tomado medidas importantes para establecer un marco jurídico e institucional para la devolución o restitución de los bienes culturales. En este sentido, quiero encomiar la labor emprendida por la UNESCO, y en particular por el Comité intergubernamental para la promoción de la devolución de bienes culturales a sus países de origen o de su restitución en caso de apropiación ilícita. Ahora debemos concentrarnos en su aplicación.

En este sentido, quiero expresar la esperanza de que los casos tales como la devolución a Chipre de los mosaicos de Panayia Kanakaria y la devolución a Grecia por parte de la Universidad de Heidelberg de un fragmento del friso norte del Partenón abrirán el camino a una mayor conciencia y a la posterior devolución de los bienes culturales, incluidos los Mármoles de Elgin, que es la prueba de fuego para el éxito de esta noble tarea.

El proyecto de resolución que tenemos a la vista es un importante testimonio de la voluntad política de la comunidad internacional respecto de lograr rápidos avances en este importante terreno.

Los tesoros culturales son las huellas visibles del camino de la humanidad a través de la historia. Son testimonio de las maneras que encontraron los que nos precedieron para comprender el infinito, y constituyen el vínculo con la dimensión vertical, con los ideales de belleza y humanismo, y representan los valores espirituales y las mejores capacidades humanas. Por lo tanto, en cualquier momento y en cualquier lugar, son la expresión más alta de la combinación de la mente y la labor de las manos humanas.

Por este motivo, los bienes culturales son una parte importante del patrimonio común de la humanidad, y su presencia en el lugar adecuado es una contribución destacada a la reconciliación y a una nueva conexión con las raíces de la civilización humana y la promoción de los valores y la creación universales como elementos principales del desarrollo cultural.

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este

tema. Antes de proseguir, deseo informar a los miembros que la votación sobre el proyecto de resolución A/61/L.15 se aplazará para una fecha posterior.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 43 del programa

## **Tema 44 del programa**

### **Cultura de Paz**

#### **Nota del Secretario General** (A/61/175)

#### **Proyecto de resolución** (A/61/L.11)

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de Filipinas para que presente el proyecto de resolución A/61/L.11.

**Sr. Baja** (Filipinas) (*habla en inglés*): El aumento de iniciativas sobre el diálogo y la cooperación entre religiones, culturas y civilizaciones, demostrado por varios eventos nacionales y regionales, interregionales e internacionales, representa el interés mundial cada vez mayor en la aplicación sostenida de la Declaración y del Programa de Acción del Decenio Internacional de una cultura de paz, concebido por Bangladesh, así como el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones y su Programa de Acción, iniciativa de la República Islámica del Irán.

Durante los dos últimos años, las iniciativas de Filipinas, respaldadas por un elevado número de Estados Miembros sobre el diálogo interreligioso, a saber, la Conferencia sobre la Cooperación entre las Religiones en pro de la Paz, celebrada en Nueva York, el 22 de junio de 2005, y la Cumbre oficiosa sobre el diálogo y la cooperación entre religiones para la paz, también celebrada en Nueva York, el 13 de septiembre de 2005, ayudó a sentar las bases para la aprobación del párrafo 144 del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, por nuestros dirigentes.

Los dirigentes se comprometieron a adoptar medidas para promover una cultura de paz y a respaldar las iniciativas sobre el diálogo entre las culturas, civilizaciones y religiones. Este año, se lanzó el Foro Tripartita sobre la cooperación y el diálogo entre religiones en pro de la paz en Nueva York, el 24 de marzo. La decimocuarta Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en La Habana, aprobó un documento final el 16 de septiembre, en el que se reconoce la importancia del diálogo y la

cooperación entre las religiones para la paz. La primera reunión ministerial sobre el diálogo y la cooperación entre las religiones para la paz, así como la conferencia de alto nivel sobre la cooperación entre las religiones en pro de la paz, se celebraron en Nueva York, durante el 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas.

En el plano regional, en el Diálogo de Cebu entre los países de Asia sudoriental y del Pacífico se aprobó una declaración sobre la cooperación interconfesional para la paz, el desarrollo y la dignidad humana, el 16 de marzo. En la sexta Reunión Asia-Europa (ASEM), celebrada en Helsinki, en el período comprendido entre el 10 y el 11 de septiembre, se recalcó la importancia del diálogo entre religiones y reconoció el valor de la Alianza de Civilizaciones y del Foro Tripartita sobre la cooperación entre religiones para la paz. Los asociados de ASEM aprobaron también, el 5 de julio, en Larnaca, Chipre, un Plan de Acción sobre entendimiento y cooperación entre religiones por un mundo de paz.

Desde el punto de vista de la sociedad civil, el mundo presenció el encuentro de dirigentes religiosos más grande que haya existido alguna vez, en Kyoto, el pasado agosto, bajo los auspicios de la Conferencia Mundial de la Religión para la Paz. Kazajstán auspició, el pasado septiembre, en Astana, el segundo Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales. Los resultados de ambos eventos refuerzan y complementan las conclusiones de los foros de sus homólogos intergubernamentales.

En el marco del sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO acordó que el diálogo entre religiosos es su proyecto emblemático para el bienio 2006-2007, como parte de su programa sobre el diálogo entre culturas. Además, existen varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que incluyen el diálogo entre religiones en sus actividades.

Estas expresiones de la necesidad de lograr una mayor comprensión, armonía y cooperación seguirán floreciendo y aumentando, tanto en dimensión como en alcance. De hecho, la iniciativa más reciente sobre la Alianza de Civilizaciones, patrocinada por España y Turquía, es otro ejemplo de la necesidad de hacer que participen todos los interesados en la paz.

Permítaseme, en esta coyuntura, presentar en nombre de Filipinas y el Pakistán, el proyecto de resolución A/61/L.11, titulado "Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación en pro de la paz".

Filipinas y el Pakistán decidieron consolidar sus proyectos de resolución respectivos bajo el tema del programa sobre cultura de paz, no sólo para responder a la necesidad de simplificar la labor de la Asamblea General, respecto de los proyectos de resoluciones interrelacionados, sino, más importante aún, para resaltar la interrelación entre las dimensiones de las religiones y culturas y promover una cultura de paz.

El mundo, en particular las comunidades religiosas y sus dirigentes y otros interesados, están pendientes para ver cómo abordaremos la cultura de paz desde el prisma del diálogo y la cooperación entre religiones y culturas. Esperamos que la Asamblea adopte pronto el proyecto de resolución para que pueda avanzar en la aplicación de medidas concretas, en particular las mencionadas en los párrafos del 7 al 12 de la parte dispositiva. Acogemos con mucha satisfacción el patrocinio adicional de Bangladesh, Belarús, Belice, Camboya, Congo, Costa Rica, Djibouti, la República Dominicana, El Salvador, Gabón, Guatemala, Indonesia, Kazajstán, Kuwait, Micronesia, Marruecos, Myanmar, Senegal, el Sudán, Tailandia y Timor-Leste, y esperamos con interés que aumenten los patrocinadores y el apoyo de los Estados Miembros.

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh para que presente el proyecto de resolución A/61/L.16.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: No puedo dejar de expresar mi profundo agradecimiento a usted por haber convocado un debate sobre el tema del programa "Cultura de paz". Este tema está muy cerca del corazón de todos los habitantes de Bangladesh. Confío en que las deliberaciones de hoy, bajo su sabia dirección, fortalezca aún más nuestra decisión de promover una cultura de paz en las Naciones Unidas y más allá.

Agradezco al orador anterior, el Embajador Lauro Baja, de Filipinas, por brindar una concienzuda información sobre el proyecto de resolución A/61/L.11.

En la historia reciente se han observado varios triunfos de los que puede estar orgullosa la humanidad. Por ejemplo, se ha vivido el fin del colonialismo, el desarrollo de la sociedad civil, la limitación de la autocracia, la consolidación de los valores y las instituciones democráticas, el auge del liberalismo y la protección y la promoción de los derechos humanos. Lamentablemente, en este período también se han observado muchas tragedias. Se ha observado una

violencia indescriptible desencadenada por la guerra, la destrucción y los conflictos. Este período ha traído consigo la muerte, la destrucción y el sufrimiento a millones de personas.

Una cultura de paz es una idea que condensa la esencia misma de los esfuerzos encaminados a salvar a la humanidad del flagelo de la guerra y el conflicto. Es un conjunto de valores y actitudes, un tipo de comportamiento y una forma de vida para que las comunidades se libren del terror y la violencia. El proceso de una cultura de paz se basa en la libertad, la justicia, la democracia, la tolerancia y el respeto de la diversidad y el diálogo.

Las Naciones Unidas han sido cruciales para propagar la paz en sus decenios de existencia. En la Cumbre Mundial, nuestros dirigentes reiteraron nuestra Declaración y nuestro Plan de Acción sobre una Cultura de Paz. También se comprometieron a adoptar decisiones encaminadas a promover este programa a los niveles local, nacional, regional e internacional.

Tras la celebración de mitad del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, hemos entrado en la segunda mitad con gran entusiasmo y vigor. Ello exige que renovemos los compromisos relativos al logro de los nobles objetivos de la paz.

Bangladesh siempre ha encabezado las iniciativas que promueven una mayor comprensión y tolerancia entre los pueblos que, en nuestra opinión, pueden lograrse a través del diálogo y la cooperación. Nuestro apego a una cultura de paz se debe a nuestra larga lucha por la independencia nacional. Bangladesh, que nació de un conflicto sangriento, considera valiosísimos los principios de tolerancia, respeto de la diversidad, democracia y comprensión. Los Miembros deben hacer realidad esos ideales mediante la adopción de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Bangladesh tuvo el honor de dirigir el proceso.

El Programa de Acción señala algunas áreas de acción principales a las que debe prestarse atención, en particular, la educación, los derechos humanos, la igualdad entre el hombre y la mujer, la participación democrática, el fomento de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos, así como la paz y la seguridad internacionales. En cada una de esas áreas se exponen

subgrupos que ayudarán al cumplimiento de nuestros objetivos.

La aprobación de la Declaración y el Programa de Acción fue extraordinariamente significativa. Facilitó un conjunto de directrices claras para la acción. El texto promovió la causa de la no violencia. Era verdaderamente un documento universal, que trascendía los límites, las culturas, las sociedades y las naciones. Englobaba a varios agentes, como los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, los líderes comunitarios, los padres, los maestros, los artistas, los profesores, los periodistas y los trabajadores humanitarios. Creemos que la participación de todos los agentes es esencial para lograr un mundo pacífico mediante la convergencia de ideas, y no mediante la confrontación.

Es bien sabido que Bangladesh siempre ha procurado desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se mantiene inquebrantable y hasta la fecha ha aportado más de 58.000 efectivos a 37 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Estamos comprometidos y dispuestos a hacer más si se nos pide.

Dentro de nuestras fronteras, la sociedad de Bangladesh ha vivido una transformación positiva e importante, sobre todo en la esfera del desarrollo socioeconómico: la reducción de la pobreza, el aumento de los ingresos per capita, el mantenimiento de la seguridad alimentaria y de una tasa de producto interno bruto superior al 5% desde hace más de dos decenios, el aumento de la capacidad de recuperación frente a los desastres naturales, la mejora del índice de desarrollo humano, la reducción de la disparidad entre los géneros y la mejora de los indicadores sociales y de salud.

Nuestra experiencia nacional nos ha convencido de que la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y el adelanto de la mujer son absolutamente necesarios para el desarrollo, así como para la estabilidad y la paz sociales. El acceso a la educación y a la salud, junto con los recursos para los servicios de microcrédito, puede desatar las habilidades empresariales de las mujeres. El adelanto de la mujer tiende a marginar las tendencias de pensamiento y las acciones extremistas en la comunidad, y de ese modo se ocupa de las causas profundas de la violencia y el terror. La concesión del Premio Nobel de la Paz 2006 al

pionero del microcrédito Muhammed Yunus, del Banco Graneen de Bangladesh, demuestra claramente el vínculo existente entre la pobreza, el adelanto de la mujer y la paz. Pese a sus múltiples y diversas limitaciones, Bangladesh ha dado ejemplo en esta esfera y está dispuesto a compartir sus prácticas óptimas con otras sociedades cuyo entorno sea comparable.

Nos encontramos en una encrucijada en lo relativo a la promoción de los objetivos de una cultura de paz, puesto que ya hemos cruzado el umbral de la mitad del Decenio. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los agentes que han contribuido a su promoción. En este sentido, aplaudimos el papel de la UNESCO, así como de otras organizaciones interesadas tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas. Estamos especialmente agradecidos a la sociedad civil, sobre todo a las organizaciones no gubernamentales y los jóvenes y a los soldados de a pie de la Fundación Cultura de Paz. Todavía nos quedan muchas cosas pendientes. Instamos a todas las partes a seguir trabajando como es debido puesto que, en esta coyuntura crítica, es absolutamente necesario contar con una alianza mundial más sólida.

Creemos que la promoción de una cultura de paz es fundamental, sobre todo en la actualidad, cuando abundan los conflictos resultantes de los malentendidos y la intolerancia. Desde esta óptica, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010” (A/61/L.16).

El proyecto de resolución contiene algunas actualizaciones técnicas frente a la resolución 60/3 del año pasado, como los siguientes elementos adicionales: en el último párrafo del preámbulo, se acoge con beneplácito el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y, en el párrafo 5 de la parte dispositiva se alienta a la Comisión a que promueva una cultura de paz y no violencia para los niños en sus actividades. En el sexagésimo período de sesiones, esta resolución contó con un número sin precedentes de patrocinadores, a saber, 107. Esperamos que este año las delegaciones presten un apoyo semejante a nuestra iniciativa, lo que sería una muestra de solidaridad mundial en los esfuerzos por lograr este noble objetivo. Creemos que llegará el día en que esta resolución será patrocinada por todas y cada una de las delegaciones.

Nuestro objetivo último es crear un mundo pacífico y estable, cuya atmósfera sea propicia para el desarrollo, en el que se proteja el medio ambiente, la norma sea el imperio de la ley y la observancia de los derechos humanos, las diversas civilizaciones y religiones coexistan armónicamente y el valor preponderante sea una cultura de paz. Este proyecto de resolución no es más que uno de los caminos hacia el cumplimiento de ese objetivo. Esperamos que reciba el apoyo entusiasta de todas las delegaciones.

**Sr. Tornudd** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; y Ucrania y Moldova.

La Declaración sobre una Cultura de Paz, que la Asamblea aprobó hace siete años, dispuso varios principios importantes que siguen siendo totalmente válidos en nuestros días. Una cultura de paz no es un objetivo que se logre de una vez y para siempre. Comprende un proceso de diálogo, educación y participación continuo.

La Unión Europea se ha llevado una impresión favorable del entusiasmo que ha generado el número tan elevado de iniciativas que se están promoviendo bajo este capítulo. Esperamos con interés que se sigan adoptando medidas prácticas en los planos internacional, regional, nacional y local para promover los distintos objetivos que figuran en la Declaración sobre una Cultura de Paz.

De hecho, el tema es tan amplio que en esta ocasión nuestras observaciones se ceñirán a los puntos relacionados con las iniciativas y medidas concretas que nos disponemos a examinar.

Estamos agradecidos al Director General de la UNESCO, que nos ha proporcionado un informe actualizado (A/61/175) sobre la labor realizada por su organismo. Tomamos nota con particular satisfacción de que los esfuerzos por fomentar una cultura de la paz parecen haber impregnado las actividades de un gran número de órganos y organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. También nos complace observar que la sociedad civil ha participado activamente en la promoción de los objetivos del

Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo.

Los discursos y demás disertaciones sobre una cultura de paz que formulemos en las sesiones plenarias de las organizaciones intergubernamentales crecerán de valor si su contenido no se deja sentir en la vida de los ciudadanos corrientes. La función de la juventud es particularmente importante en ese sentido. Esperamos que los grupos de jóvenes y las organizaciones juveniles desempeñen una función prominente en todas las actividades relacionadas con la cultura de paz.

Hemos tomado nota de las recomendaciones que figuran en el párrafo 59 final del informe del Director General de la UNESCO y esperamos que anime a los Estados Miembros a adoptar las medidas correspondientes y a redoblar sus esfuerzos en materia de educación sobre derechos humanos. También tenemos plena confianza en la capacidad de la UNESCO para seguir supervisando las actividades en esta esfera. Dado que esta cuestión será pertinente a largo plazo, la Unión Europea, por su parte y con el acuerdo de otros Estados Miembros, estaría realmente dispuesta a abordarla en la Asamblea General cada dos años en vez de cada año como se ha hecho hasta la fecha. Por supuesto, los temas concretos incluidos en el capítulo de una cultura de paz se tratarían cuando fuese necesario.

Entre los actuales proyectos importantes en este contexto, obviamente tenemos presente el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, aunque este año nosotros no nos hemos centrado en él. Esperamos con interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de este Diálogo, previsto para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Por otro lado, la alianza de civilizaciones es de una importancia inmediata. Puesto que el informe del Grupo de Alto Nivel para la Alianza de Civilizaciones debe presentarse este mes, esperamos que en un futuro cercano haya oportunidad de inspirarse en ese documento para adoptar medidas prácticas tendientes a promover la tolerancia y el entendimiento entre todas las culturas y religiones.

Además, debemos tener presente la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a todos los Estados que prosigan los esfuerzos internacionales para mejorar el diálogo y ampliar la comprensión entre las civilizaciones, para tratar de evitar que se ataque indiscriminadamente a distintas

religiones y culturas, así como para contrarrestar la incitación de actos terroristas motivados por el extremismo y la intolerancia.

Por otro lado, la Unión Europea desea recalcar la importancia primordial de la libertad de expresión. Estamos profundamente convencidos de que un diálogo fructífero no puede estar dirigido por autoridades gubernamentales. No sirve de nada elaborar estrategias o directrices para un intercambio entre sociedades que representen diferentes civilizaciones a menos que se basen firmemente en una participación libre y espontánea en el debate público. La mejor manera de eliminar las opiniones extremistas y la incitación al odio es dejar que esas manifestaciones se marchiten y mueran en el debate abierto, donde no tienen posibilidad de supervivencia. La gran riqueza del diálogo cultural florecerá en un clima de libre expresión.

Depende de los gobiernos, por supuesto, proporcionar el marco adecuado para la libertad de expresión. Esto significa que el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales es de importancia capital. La naturaleza de la mayoría de los derechos humanos permite que su ejercicio se pueda promover en todas las sociedades, independientemente de su grado de desarrollo económico y social. Todos podemos hacerlo mejor. La libertad de religión, por ejemplo, no consiste sólo en que no haya prohibiciones; también puede consistir en crear las condiciones apropiadas para que se pueda practicar una religión sin discriminación.

Asimismo, el ejercicio del derecho a la educación en el contexto de una cultura de paz debe incluir esfuerzos por promover la educación para la paz. Esa es, de hecho, una de las ambiciones que la UNESCO alberga desde hace tiempo. Por último, cabe decir que todo diálogo público se beneficiará de una mayor participación de las mujeres y los jóvenes.

La Unión Europea estudiará con atención los proyectos de resolución presentados en relación con el tema sobre una cultura de paz y espera poder cooperar de manera constructiva con otras delegaciones sobre este tema.

**Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a la UNESCO por su destacada función en el proceso de fomento de la cultura de paz y por su reciente informe general (A/61/175), que refleja la gran variedad de actividades

que llevan a cabo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y la sociedad civil para aplicar varios programas e iniciativas presentados en relación con el tema 44, que ahora examinamos.

Kazajstán opina firmemente que la cultura de paz empieza en nuestro seno cuando aprendemos a respetar el valor inherente y la dignidad de otras culturas y religiones, y cuando permitimos que mantengan sus tradiciones. La postura moral de toda sociedad se juzga en función de la manera en que trata a otras naciones y las culturas de otros pueblos.

La aparición de nuevos retos y amenazas para la humanidad, en particular el aumento del extremismo religioso, que amenaza la seguridad y la estabilidad en el mundo, hace que el diálogo entre las culturas y las religiones sea aún más urgente. Un objetivo principal de este diálogo es colmar la brecha del conocimiento acerca de los demás. Es importante recordar que la falta de conocimiento y comprensión y la falta de respeto a las distintas culturas y religiones ya han preparado el terreno para el odio.

La intolerancia y el conflicto se pueden prevenir con esfuerzos perseverantes en la actividad diaria y adoptando medidas oportunas y concretas en los planos local, nacional e internacional. La educación es fundamental para promover la tolerancia.

Elogiamos la valiosa contribución que aportan a la promoción de un diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones varias iniciativas, como el Diálogo entre Civilizaciones, la Alianza de Civilizaciones, la estrategia de “moderación ilustrada” y la iniciativa sobre el Diálogo entre Religiones y la Cooperación para la Paz. Consideramos que todas estas cuestiones son mutuamente incluyentes, se refuerzan entre sí y están interrelacionadas. Kazajstán, como miembro del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, comparte sus objetivos y espera con interés el informe del Grupo de Alto Nivel, en el cual está prevista la formulación de recomendaciones para la promoción de una cultura de paz y diálogo entre las religiones.

Históricamente, el territorio de Kazajstán ha sido un lugar de encuentro para una diversidad de religiones y civilizaciones. La población de Kazajstán está formada por más de 130 grupos étnicos y 46 confesiones religiosas. Gracias a una política interna equilibrada, el diálogo entre estas diversas culturas se ha estimulado, resultando en la formación de una sociedad multicultural con valores universales. La cultura del

pueblo kazajo, que se caracteriza por la tolerancia y la apertura a la innovación, se ha convertido en el eje de la integración espiritual que hemos logrado.

En 1995 se estableció la Asamblea de los Pueblos de Kazajstán, mecanismo único y efectivo de formulación de políticas para los grupos étnicos. La Asamblea tiene un estatuto consultivo y asesor bajo la Presidencia de Kazajstán. Su función es procurar la revitalización de las culturas, las lenguas y las tradiciones nacionales, fortalecer la unidad interétnica y formular recomendaciones y propuestas sobre la política estatal en la esfera de las relaciones interétnicas.

El Congreso de líderes de las religiones mundiales y tradicionales celebrado en 2003 en nuestra capital, Astana, se ha convertido en una contribución tangible de Kazajstán al fortalecimiento y la ampliación del diálogo entre religiones. Hace un mes, tuvo lugar un segundo Congreso que concluyó sus deliberaciones en Kazajstán, en el cual se congregaron representantes religiosos y políticos de alto nivel para debatir el tema principal del Congreso, a saber, la religión, la sociedad y la seguridad internacional. El Congreso adoptó una Declaración para mejorar el papel y la responsabilidad de los líderes religiosos en el fortalecimiento de la seguridad internacional, que fue distribuida como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Otro resultado sustantivo del Congreso fue una decisión de establecer, con el auspicio del Congreso, un centro internacional de culturas y religiones para realizar proyectos educativos, investigativos y humanitarios, así como estudiar los aspectos de crisis potencial de la situación religiosa en el mundo. Los participantes en el Congreso entendieron la necesidad de establecer un diálogo permanente que represente una oportunidad para señalar los caminos que conducen a la coexistencia pacífica entre cultos y reducir el riesgo del extremismo religioso. El Congreso es considerado como una contribución importante para la paz, la concordia y un diálogo más amplio entre las religiones y se está convirtiendo en un foro internacional permanente que goza de credibilidad.

Teniendo en cuenta la importancia del diálogo entre religiones y culturas, nuestra delegación propone que se declare un año internacional del diálogo entre religiones y culturas. Esa propuesta figura en un proyecto de resolución, presentado por Filipinas y el Pakistán, titulado “Promoción del diálogo, la

comprensión y la cooperación para la paz entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/61/L.11). Como patrocinadores, esperamos que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso y que los Estados Miembros en consecuencia demuestren su firme compromiso con la promoción de la concordia y del diálogo interreligioso e interétnico.

Nuestra delegación también apoya y patrocina el proyecto de resolución sobre el Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010 (A/61/L.16).

Debemos trabajar juntos en pro de medidas concretas destinadas a identificar y reducir las causas del desacuerdo entre naciones, culturas y religiones. La comunidad mundial debería promover un modelo de cultura global que le permita mantener la paz, la estabilidad y el diálogo entre culturas y civilizaciones.

**Sr. Alkashwani** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Los acontecimientos históricos han demostrado que el predominio de la cultura de violencia y de guerra en diversas regiones del mundo afectadas por controversias y conflictos no sólo ha impedido la solución de esos conflictos, sino que también ha producido un incremento de la violencia. Esto a su vez ha llevado a una escalada de tensiones y desacuerdos en esas regiones y ha fomentado la cultura del odio y la venganza entre muchas generaciones, independientemente de sus filiaciones, sin mencionar la pérdida de recursos naturales y humanos que deberían haberse utilizado al servicio de la humanidad. Esto exige que ahora, más que nunca, reflexionemos profundamente sobre la manera de promover una cultura de paz en vez de la cultura de violencia y de guerra que actualmente predomina en muchas regiones inestables en todo el mundo.

Los Emiratos Árabes Unidos estiman que las características de la cultura de paz, representada en la promoción de la coexistencia pacífica y la no violencia entre los pueblos y en la contención y prevención de conflictos mediante el diálogo, el entendimiento y el desarme, han demostrado la necesidad de que la comunidad internacional adopte una estrategia general conjunta y multilateral a fin de lograr esos objetivos básicos y paralelos.

Primero, la comunidad internacional debe hacer gala de una seria voluntad política, evitando el doble rasero, con el fin de encontrar soluciones pacíficas, duraderas, justas y completas para todos los casos

pendientes de dominio, colonialismo y ocupación que restan del pasado, particularmente la cuestión palestina y la situación en el Oriente Medio, que durante los pasados 58 años han provocado tantas guerras y actos de violencia no solamente en nuestra región, sino también en todo el mundo.

Segundo, la difusión del concepto de paz debería ser el núcleo del desarrollo humano sostenible. Para ello es preciso que la comunidad internacional se adhiera a las recomendaciones de las cumbres de las Naciones Unidas sobre el desarrollo internacional y su financiación y a los principios de igualdad y justicia social entre los pueblos, particularmente después de que se ha descubierto que los conflictos han sido consecuencia inevitable de la continua competencia entre el Norte y el Sur, y entre ricos y pobres, y considerando otros conflictos locales por el control de las fuentes de sustento y de limitados recursos nacionales.

Tercero, entre los esfuerzos para difundir una cultura de paz debe incluirse una transformación fundamental de los valores y las actitudes actuales de muchos Estados y comunidades, incluidos los grupos políticos y extremistas que creen en la necesidad de contar con poderes militares y nucleares disuasorios, así como con otros medios al servicio de sus ambiciones egoístas y sus intereses, o para resolver sus propios problemas por la fuerza sin importarles las consecuencias negativas de sus actos para la paz y la seguridad internacionales o para la estabilidad de la humanidad en general.

Sobre la base de este entendimiento, expresamos nuestro apoyo a todos los proyectos en los que se respeten los principios de la comprensión, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos, la colaboración, la igualdad de género, así como la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos y Estados alejados de todas las formas de extremismo y odio, en los planes escolares de estudio, en los medios de comunicación y en los programas educacionales y de concienciación pública tendientes a consolidar y a promover los conceptos y las prácticas humanas recomendadas.

En ese contexto, reafirmamos también la importancia de desarrollar las iniciativas existentes destinadas a promover la asociación entre las partes interesadas, incluidos los sectores público y privado, así como las organizaciones subregionales e internacionales.

Ello permitirá la ejecución de diversos programas importantes y sostenidos y dará lugar a acontecimientos orientados a promover el diálogo entre las civilizaciones y los pueblos, así como el respeto de los principios de la coexistencia pacífica, la diversidad cultural y la cooperación religiosa y cultural. Ello garantizará aún más una comunicación y una armonía mayores entre los pueblos e intensificará su respeto mutuo y sus intereses, a la vez que impide los intentos de insultar, discriminar y mantener una posición extremista contra religiones y nacionalidades. Como hemos comprobado recientemente, esas tentativas pueden contribuir a aumentar las tensiones y las posibilidades de que estallen conflictos.

Los Emiratos Árabes Unidos —que han aplicado una política nacional y externa sensata y equilibrada fundada en un patrimonio y tradiciones ancestrales, así como en los principios del Islam y en la cultura islámica que exhortan a la solidaridad, el perdón, la coexistencia pacífica con otros pueblos, la no violencia y el respeto al pluralismo— han ampliado activamente sus relaciones diplomáticas y culturales, así como su intercambio económico, con la mayor parte de los países del mundo, independientemente de su orientación política, económica e ideológica o de sus creencias religiosas. También han apoyado la mediación orientada a la contención y gestión de conflictos, de controversias y de focos de tensiones entre los Estados antes de que ellos ocurran, así como otros esfuerzos tendientes a promover la reconciliación y la reconstrucción de zonas en la etapa posterior al conflicto.

A fin de consolidar los principios y la ética en sus pueblos y en las generaciones futuras, los Emiratos Árabes Unidos han aplicado una política educativa particular que se centra fundamentalmente en el mejoramiento de los programas y actividades educacionales, culturales, sociales y sobre los medios de difusión con miras a fortalecer la aplicación de los principios de la tolerancia, la hermandad, la libertad, la justicia, el respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos, el estado de derecho y el respeto mutuo de las culturas y creencias religiosas de otros pueblos. Esas políticas educacionales también están orientadas a aumentar la apertura de la sociedad de los Emiratos Árabes Unidos a través de la mundialización y del progreso cultural actual, mientras se tienen presente las características singulares de los Emiratos, a fin de garantizar su mayor participación en los planes

de desarrollo nacional, regional e internacional y de que puedan aprovechar la etapa actual de globalización y beneficiarse de ella.

Convencidos de la importancia de promover el respeto del pluralismo y los derechos de los demás, el Gobierno ha adoptado una serie de normas y decisiones locales para garantizar a las minorías extranjeras que viven en los Emiratos Árabes Unidos la libertad de practicar sus actividades, tradiciones y creencias religiosas, culturales y sociales. Han alentado la celebración de foros, simposios, seminarios y exhibiciones culturales que han atraído a intelectuales y a periodistas, y que han incluido exposiciones y a músicos y conjuntos folclóricos de todo el mundo a fin de enriquecer el conocimiento y la apertura de la sociedad de los Emiratos Árabes Unidos hacia los diversos conceptos e ideas de otras civilizaciones, mientras tienen en cuenta su adhesión a sus propias características, patrimonio y entorno.

Por último, reafirmamos nuestro respaldo a todos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y sus instituciones, en particular la UNESCO, por promover la aplicación de la resolución 60/3 de la Asamblea General, titulada “Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010”. Esperamos que las deliberaciones sobre este tema contribuyan a fortalecer nuestros esfuerzos colectivos tendientes a aumentar la solidaridad internacional para combatir la cultura de la violencia y el enfrentamiento y construir y consolidar la paz en nuestras relaciones internacionales.

**Sr. Elbadri (Egipto) (*habla en árabe*):** Ante todo, permítaseme expresar nuestro profundo reconocimiento a la UNESCO por su valioso informe (véase A/61/175), en el que figuran un gran número de las actividades destinadas a ejecutar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Refleja el acuerdo de la comunidad internacional para fomentar una cultura de paz y el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, que, a su vez, requieren un esfuerzo concertado por nuestra parte para poner en práctica las diversas visiones y recomendaciones que esas iniciativas entrañan.

La cultura de paz es parte de una visión profunda de la humanidad que incluye numerosos elementos en todos los planos, incluso en el individual, en la sociedad, en el Estado y en las relaciones internacionales. Esta cultura, que hemos adoptado para lograr la paz y una base sólida para las relaciones



internacionales, no podrá alcanzarse mediante una aplicación selectiva porque se trata de una aglutinación que abarca muchos conceptos y principios que no sólo están integrados sino que también se complementan mutuamente. El mundo nunca ha necesitado tanto una cultura de paz como en la actualidad. No se trata de una necesidad política sino de una responsabilidad política que adhiera a esa cultura y la ponga en práctica, que evolucione hacia un cimiento firme sobre el cual podamos fundar el concepto de seguridad colectiva genuina en conjunción con el respeto del derecho internacional y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Enfrentamos hoy una etapa decisiva de la historia de las relaciones internacionales. El número y las modalidades cambiantes de las interacciones entre los Estados son cada vez mayores. Este es un aspecto natural de la globalización que nos ofrece oportunidades de cooperación, la complementariedad y la satisfacción de intereses mutuos. Sin embargo, algunos malentendidos entre los pueblos y Estados podrían también ser una consecuencia de ese aspecto natural.

La diversidad de culturas, religiones, tradiciones y costumbres constituye un aspecto complementario de la humanidad. Nos enfrentamos hoy con una encrucijada y, en consecuencia, nuestro desafío es evitar que el valor agregado de las diferencias, las ventajas comparativas de la pluralidad y el activo de la diversidad pasen a ser medios de disensión, separaciones y conflictos en el plano internacional. Este es un momento en el que podemos aprovecharlos en beneficio de la comunidad internacional en su conjunto.

Los medios para lograr este noble objetivo son claros y la hoja de ruta es bien conocida y pueden encontrarse en las distintas declaraciones y resoluciones que hemos aprobado en la Asamblea General, ya se trate de la cultura de paz o del diálogo entre civilizaciones, culturas y religiones. Sin embargo, el verdadero problema radica en las intenciones y en la voluntad políticas de aplicar tales instrumentos. Cabe señalar que el entusiasmo que se puso de manifiesto cuando se aprobaron estos instrumentos no ha sido el mismo en la etapa de la aplicación. Hoy, al examinar la cultura de paz, debemos admitir que hasta ahora no hemos invertido esfuerzos adecuados en ella y que esta deficiencia debe ser corregida lo antes posible.

Permítaseme examinar, en este contexto, un tema que está estrechamente vinculado con la cultura de paz y que constituye un importante pilar para ella, a saber, el diálogo entre civilizaciones, culturas y religiones. Este diálogo es un vehículo para el entendimiento mutuo, un medio para superar las falsas concepciones y un instrumento para confirmar nuestra creencia de que existe un futuro común para la humanidad. Como demuestran los hechos, este diálogo, junto con la cultura de paz, son importantes pilares para la promoción de la armonía y la paz internacionales. Sin embargo, a pesar de la multiplicidad y la interacción de iniciativas y planes que exhortan a la activación del diálogo entre civilizaciones, culturas y religiones, el resultado tangible de ese esfuerzo está lejos de satisfacer nuestras expectativas. Hay varias razones esenciales para ello, la más importante de las cuales es que no hemos aplicado las iniciativas que en ese sentido hemos acordado aquí en las Naciones Unidas, en particular, el programa internacional para el diálogo entre civilizaciones, ya sea por la falta de entusiasmo para entablar ese diálogo tan importante y constructivo entre los Estados o por nuestra incapacidad para comprender la importancia de esa dimensión en las relaciones internacionales.

Ahora necesitamos un esfuerzo colectivo para hacer avanzar y funcionar el diálogo sobre la base de dos acciones ligadas entre sí: una de ellas es crear un mecanismo claro para ese diálogo y la otra garantizar que exista la voluntad política necesaria para que tenga éxito.

El diálogo siempre ha sido el principal instrumento para la interacción entre los pueblos. Ahora debemos ponernos de acuerdo sobre cómo debe funcionar ese diálogo, mediante la activación de la cultura de paz o mediante el diálogo entre civilizaciones. Ello se logrará, sobre todo, a partir de garantizar el respeto mutuo entre las partes, así como entre las distintas culturas y sus atributos, a saber, sus religiones, tradiciones y costumbres.

En ese diálogo no hay lugar para la arrogancia cultural o el monoculturalismo. Las experiencias y costumbres de los pueblos deben ser respetadas de conformidad con el principio de la igualdad entre todas las civilizaciones, cualesquiera que hayan sido las diversas contribuciones que han hecho a la civilización de la humanidad. En este sentido, quisiera hacer hincapié en el aporte importante y duradero que ha hecho la civilización islámica a la civilización humana.

Queremos subrayar cuán importante es que ese diálogo se centre en lo común que nos une, no en las diferencias que nos separan. Además, debemos evitar la politización del diálogo, así como los dobles raseros. Esperamos que todas esas aspiraciones se hagan realidad por medio de la aprobación oportuna de una iniciativa sobre la alianza entre civilizaciones. El informe que habrá de elaborar un grupo de personalidades eminentes creado por el Secretario General a fin de poner en funcionamiento la iniciativa sería el primer paso hacia el estudio y aprobación de un proyecto de resolución sobre este tema en el Asamblea General.

El mejoramiento de las relaciones entre los Estados por medio de la aplicación de la cultura de paz y el diálogo entre civilizaciones sigue siendo un desafío importante. Sin embargo los acontecimientos en el ámbito internacional reflejan la urgente necesidad de complementar esos dos enfoques con un tercero. Hoy, debemos establecer las bases de una estrategia orientada a la promoción de valores que apunten al respeto mutuo, al respeto de las experiencias, las circunstancias y los patrimonios de los demás pueblos en el ámbito de su religión, su cultura, su historia y su civilización, al respeto del derecho de los demás a ser diferentes y únicos en su fe y sus creencias. Tenemos que establecer las bases de una nueva cultura en la que estén comprendidos todos estos elementos y otros similares, hasta tanto sea posible inaugurar el camino por el que avance el pluralismo en su dimensión internacional, cultural y de las civilizaciones.

Hoy, junto con la cultura de paz, tenemos que poner en práctica una nueva cultura de respeto.

**Sr. Shinyo (Japón)** (*habla en inglés*): El año pasado, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, los líderes del mundo reafirmaron la necesidad de promover la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, así como el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones. Mi Gobierno aprecia enormemente el hecho de que el año pasado la UNESCO, como organismo principal, llevó a cabo el examen global de mitad de período de la marcha del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, correspondiente al período comprendido entre 2001 y 2010.

La cultura de paz tiene como base el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la corriente libre de información y una participación más

amplia de la mujer como parte integral de la prevención de la violencia y los conflictos. Todas las actividades de las Naciones Unidas apuntan al fomento de la cultura de paz. Partiendo del examen, es importante encontrar maneras eficaces de abordar el sistema de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a la sociedad civil de manera que el marco global siga fortaleciéndose y junto con él se continúe consolidando la cultura de paz.

El Japón piensa que para garantizar una cultura de paz es esencial proteger a las personas de lo que representa una amenaza para la vida humana y sus medios de sustento, y que es fundamental garantizar que las personas vivan su vida de manera digna. Por consiguiente, el Japón promueve enérgicamente el concepto de seguridad humana y su enfoque. Permítaseme brevemente abordar las cuestiones relacionadas con la educación y el diálogo entre civilizaciones, que son de interés especial para el Japón.

Como se ha recalcado frecuentemente, la paz, el desarrollo y los derechos humanos están ligados y se complementan mutuamente. La propia experiencia del Japón en los 60 años transcurridos desde la segunda guerra mundial es un testimonio de ello. Plenamente convencido de que la educación básica es un derecho fundamental y de que la inversión en educación debe ser la base sobre la que se construye una nación, en los últimos cinco años el Japón ha prestado asistencia oficial para el desarrollo, enfocada hacia el sector de la educación, por un valor de 4.700 millones de dólares. Para alcanzar la meta de que haya educación para todos, el Japón anunció la Iniciativa de Enseñanza Básica para el Crecimiento en la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Kananaskis, en 2002. Esta es un expresión del compromiso del Japón de asistir a los países en desarrollo en la misma medida en que mejoren la calidad de su educación básica. Aunque respeta la iniciativa y la participación nacional en esos proyectos, el Japón apoya los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para garantizar que todos tengan la oportunidad de acceder a la enseñanza primaria, así como para mejorar la calidad de la educación y de los sistemas de administración de la enseñanza.

En 2005, el Sr. Junichiro Koizumi, Primer Ministro del Japón en esos momentos, propuso la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo. El Japón, consciente de que uno de los factores claves para el logro del

desarrollo sostenible es la educación, ha contribuido a promover el Decenio en asociación con el Organismo que sirve de centro a este tema, la UNESCO, así como con otras organizaciones e interesados internacionales. El Japón seguirá dando su apoyo a este tema en el futuro.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial, aprobado en septiembre de 2005, los líderes mundiales estuvieron de acuerdo en que el mundo es diverso y reafirmaron que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad. La globalización, que puede acercar a las civilizaciones, aporta muchos beneficios a la sociedad, pero algunas veces también trae como resultado la intolerancia de algunas personas cuando entran en contacto con culturas y civilizaciones diferentes a la suya. Con el fin de abordar esa lamentable situación, es sumamente importante promover el diálogo entre pueblos y civilizaciones, basado en un espíritu de tolerancia y de profundo entendimiento mutuo.

En este sentido, el Japón encomia a la UNESCO por el papel tan importante que ha desempeñado en la aplicación del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones. En ese marco, la UNESCO ha organizado y patrocinado una amplia gama de actividades, conferencias y otro tipo de reuniones que se han centrado en las actividades encaminadas a promover el diálogo entre civilizaciones en diversas regiones.

El Japón considera que promover el conocimiento mutuo de culturas y civilizaciones, así como aumentar de manera mutua el desarrollo y la dignidad de aquellos que pertenecen a diferentes civilizaciones contribuirá a promover una cultura de paz. Teniendo esto presente, el Japón ha emprendido una serie de actividades destinadas a lograr un mayor entendimiento entre las culturas y las civilizaciones. El Japón acogió en julio de 2005 el Foro Mundial sobre la Civilización para el intercambio de experiencias entre los países con el objetivo de preservar la tradición mientras se avanza hacia la modernización. El Japón también ha celebrado diálogos como la Misión de Diálogo e Intercambios Culturales entre el Japón y el Oriente Medio, y esperamos seguir promocionando diálogos similares en el futuro.

La cultura de paz es un tema vinculado a todos los seres humanos. El Japón considera que es de suma importancia que prosigamos nuestros empeños, cooperando estrechamente los unos con los otros, para ampliar el diálogo y promover el intercambio de opiniones entre culturas y civilizaciones con el fin de construir un mundo de armonía y de paz, en que todos los seres humanos puedan vivir sobre la base de los principios de la igualdad y el respeto mutuo. Por lo tanto, deseo concluir mi declaración reiterando que el Japón tiene la determinación de redoblar sus esfuerzos en aras de una cultura de paz.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*